COLEGIO DE ESCRIBANOS · CIUDAD DE BUENOS AIRES · CAPITAL FEDERAL - REPUBLICA ARGENTINA

ACTUACION NOTARIAL
LEY 404

MARIA EUGENIA DIEZ
ESCRIBANA
MAT. 4841

INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA

N 023992616

LEGALIZACIÓN

Folio 799. PRIMERA COPIA. INSCRIPCIÓN DE DIRECTORIO (Articulo 60 de la Ley 19.550): "GESTAM ARGENTINA S.A.".- ESCRITURA NÚMERO DOSCIENTOS SESENTA Y TRES.- En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los seis días del mes de mayo de dos mil diecinueve, ante mí, escribana autorizante comparece **Emilio Cristobal QUESADA Y MARTINEZ**, español, nacido el 10 de junio de 1966, Documento Nacional de Identidad 93.757.510, C.U.I.T. 20-93757510-7, casado en primeras nupcias con Jaqueline Graves, con domicilio en Barrio Pacheco Golf Club, Lote 3, General /Pacheco, Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires/ a quien identifico por conocimiento.- Interviene: en nombre y representación y en su condición de Presidente de la sociedad denominada "**GESTAM ARGENTINA S.A.**", continuadora de "EULEN ARGENTINA S.A.", con domicilio en Talcahuano 826 piso 5° de esta Ciudad, C.U.I.T. 30-67963603-7, acreditando la existencia legal de la sociedad y la personería que invoca con la siguiente documentación: a) Estatutos formalizados por escritura de fecha 23 de mayo de 1994, ante el escribano de esta ciudad don Enrique Maschwitz hijo, al folio 2746, del Registro 359 de su adscripción con la anterior denominación de Compañía Argentina de Servicios (Case) S.A., e inscripta en la Inspección General de Justicia el 16 de junio de 1994, bajo el número 5897, del Libro 115, Tomo A. de Sociedades Anónimas; b) Aumento de Capital y Modificación de Estatutos por escrituras de fecha 6 de febrero de 1995, pasada ante el Escribano de esta ciudad Enrique Maschwitz (h) al Folio 138 y 140 del Registro 359 de su adscripción ambas inscripta en la Inspección General de Justicia el 27 de diciembre de 1995, bajo el número 12514, Libro 118, Tomo "A" de Sociedades Anónimas; c) Aumento de Capital y Modificación de Estatuto por escritura de fecha 5 de julio de 1996, pasada ante el nombrado escribano Maschwitz al folio 4124 del Registro 359 de su adscripción e inscripto en Inspección General de Justicia el 26 de julio de 1996, bajo el número 7032, del Libro 119, Tomo "A" de Sociedades Anónimas; d) Aumento de Capital y Modificación de estatutos de fecha 16 de abril de 1997 por escritura número 497 al folio 3063, ante el nombra-

do escribano Enrique Maschwitz hijo Registro 359 de su adscripción, inscripta en Inspección General de Justicia el 21 de mayo de 1997, número 5233, Libro 121, Tomo A de Sociedades Anónimas; e) Modificación de estatutos por instrumentos de fecha 14 de agosto de 1998, 21 de agosto de 1998 y 18 de agosto de 1998, inscriptos en la Inspección General de Justicia el 26 de octubre de 1998, bajo el número 12.127, del Libro 3, de Sociedades por Acciones; f) Modificación de estatutos con el cambio de denominación por instrumento de fecha 3 de enero de 2000, 12 de enero de 2000 y 10 de febrero de 2000, inscripto en la Inspección General de Justicia el 2 de marzo de 2000, bajo el número 2964, del Libro 10, de Sociedades por Acciones; g) Aumento de capital y Modificación de Estatutos por escritura del 19 de julio de 2001, pasada al folio 7580 del citado Registro 359 e inscripta en la Inspección General de Justicia el 16 de septiembre de 2002, bajo el número 10.324, del Libro 18, de Sociedades por Acciones; h) Aumento de Capital y Modificación de estatutos otorgada el 27 de noviembre de 2001, al folio 10.956 del citado registro 359, e inscripta en la Inspección General de Justicia el 16 de septiembre de 2002 bajo el número 10.337, Libro 18 de Sociedades por acciones; i) Aumento de capital y Modificación de Estatutos otorgada por escritura del 29 de enero de 2002, pasada al folio 260 del citado Registro 359, que junto con la escritura de Aumento de Capital y Modificación de Estatutos otorgada el 22 de febrero de 2002, al folio 695 del citado Registro 359 e inscriptas conjuntamente en la Inspección General de Justicia el 25 de octubre de 2002, bajo el número 12458, del Libro 18 de Sociedades por acciones; j) Aumento de Capital y modificación de Estatutos por escritura del 27 de agosto de 2003, al folio 3438 del citado Registro 359 e inscripta en la Inspección General de Justicia el 23 de diciembre de 2003, bajo el número 18.481 del Libro 23 de Sociedades por acciones; k) Aumento de Capital y Modificación de Estatutos por escritura del 12 de diciembre de 2003, al folio 5223 del Registro notarial 359 e inscripta en la Inspección General de Justicia el 24 de marzo de 2004, bajo el número 3620, del Libro 24 de Sociedades por acciones; l) Aumento de Capital y Mo-

COLEGIO DE ESCRIBANOS
CIUDAD DE BUENOS AIRES
CAPITAL FEDERAL - REPUBLICA ARGENTINA
ACTUACION NOTARIAL
LEY 404
MARIA EUGENIA DIEZ
ESCRIBANA
MAT. 4841
INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA
FOLIO 2
N 023992617

dificación de Estatutos, por escritura del 14 de diciembre de 2004, Folio 4906 del citado Registro 359 e inscripta en la Inspección General de Justicia el 22 de diciembre de 2004, bajo el número 16.639, del libro 27 de Sociedades por acciones; ll) Aumento de Capital y Modificación de estatutos por escritura del 12 de junio de 2006, pasada ante el escribano de esta ciudad Miguel A. Terceño al Folio 558 del Registro Notarial 1799 a su cargo, inscripta en la Inspección General de Justicia el 7 de diciembre de 2006, bajo el número 20.344, Libro 33 de Sociedades por acciones; m) Aumento de Capital y modificación de estatutos por escrituras de fecha 14 de diciembre de 2006 y 11 de septiembre de 2007, pasadas ante el escribano de esta ciudad Miguel A. Terceño a los folios 1336 y 1081 respectivamente, ambas inscriptas en la Inspección General de Justicia el 27 de septiembre de 2007, bajo el número 16.314, del Libro 37 de Sociedades por acciones; n) Aumento de Capital y modificación de estatuto social otorgado por escritura pública de fecha 13 de diciembre de 2007 pasada ante el escribano de esta ciudad Miguel A. Terceño al folio 1469 del Registro Notarial 1799 a su cargo, inscripta en la Inspección General de Justicia el 10 de marzo de 2011 bajo el número 4284, libro 53, tomo de sociedades por Acciones; ñ) Aumento de Capital y modificación de estatutos otorgado por escrituras de fecha 11 de junio de 2008 pasada ante el escribano de esta ciudad Miguel A. Terceño al Folio 553 del Registro Notarial 1799 a su cargo, y escritura complementaria otorgada por escritura pública de fecha 25 de abril de 2011 pasada al folio 727 del presente Registro Notarial 536, ambas inscriptas en la Inspección General de Justicia el 8 de junio de 2011, bajo el número 10.906, del Libro 54 Tomo de Sociedades por acciones; o) Reforma de estatuto otorgado por escritura de fecha 12 de diciembre de 2008 pasada ante el escribano de esta ciudad Miguel Ángel Terceño al folio 1.283 del Registro Notarial 1799 a su cargo, y escritura complementaria de fecha 10 de junio del 2011, pasada ante al folio 1.064 del presente Registro Notarial 536, ambas inscriptas en forma conjunta en la Inspección General de Justicia el 23 de agosto de 2011 bajo el número 17194 Libro 56 Tomo de Sociedades por Accio-

nes; p) Reduccion de Capital y modificación de estatuto otorgado por escritura de fecha 11 de diciembre de 2009 pasada ante el escribano de esta ciudad Miguel A. Terceño al Folio 1096 del Registro Notarial 1799 a su cargo, inscripta en la Inspección General de Justicia el 18 de septiembre de 2017, bajo el número 19053, del Libro 86 Tomo de Sociedades por Acciones; q) Aumento de Capital y modificación de estatuto otorgado por escritura de fecha 11 de diciembre de 2009 pasada ante el escribano de esta ciudad Miguel A. Terceño al Folio 1105 del Registro Notarial 1799 a su cargo, inscripta en la Inspección General de Justicia el 18 de septiembre de 2017, bajo el número 19054, del Libro 86 Tomo de Sociedades por Acciones; r) Aumento de Capital y modificación de estatuto otorgado por escritura de fecha 11 de diciembre de 2009 pasada ante el escribano de esta ciudad Miguel A. Terceño al Folio 1112 del Registro Notarial 1799 a su cargo, inscripta en la Inspección General de Justicia el 18 de septiembre de 2017, bajo el número 19055, del Libro 86 Tomo de Sociedades por Acciones; s) Reduccion de Capital por Absorcion de perdidas acumuladas y Modificacion de Estatuto, Inscripcion de Directorio y Aumento de Capital y modificación de estatuto otorgado por escritura de fecha 12 de mayo de 2010 pasada al folio 476 ante este mismo Registro Notarial 536 de esta Ciudad, inscripta en la Inspección General de Justicia el 18 de septiembre de 2017, bajo el número 19056, del Libro 86 Tomo de Sociedades por Acciones; t) Aumento de Capital y modificación de estatuto otorgado por escritura de fecha 9 de junio de 2010 pasada al folio 605 ante este mismo Registro Notarial 536 de esta Ciudad, inscripta en la Inspección General de Justicia el 18 de septiembre de 2017, bajo el número 19057, del Libro 86 Tomo de Sociedades por Acciones; u) Reforma de estatuto social, en la cual adoptan la actual denominación social, otorgado por escritura de fecha 5 de noviembre de 2014, pasada ante al folio 1.714 del presente Registro Notarial 536 de esta Ciudad, inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el número 23294, libro 72, tomo de Sociedades por Acciones de fecha 1 de diciembre de 2014; v) Cambio de sede social otorgado por escritura de fecha 31 de julio

de 2015 pasada al folio 1.230 del presente Registro Notarial 536 de esta Ciudad, inscripta en la Inspección General de Justicia el 24 de agosto de 2015 bajo el número 14.694 número 75 tomo de Sociedades por Acciones, w) Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 12 de abril de 2019, obrante a fojas 81 a 83 del Libro de Actas de Asambleas número 2 de la sociedad, rubricado el 27 de julio de 2009 bajo el número 49976-09, rubricado por cambio de denominación en la Inspeccion General de Justicia con fecha 18 de abril de 2016 bajo el Nº 22338-16, de donde surge la elección de autoridades, aceptacion y distribución de cargos. Toda la documentación relacionada tengo para este acto a la vista y en copia autenticada obra agregada al folio 476 protocolo 2010 a excepción de la relacionada en el punto n) que obra agregada a folio 727 protocolo año 2011, ñ) que obra agregado a folio 1433 protocolo año 2011, o) que obra agregada a folio 647 protocolo 2012, p), q) y r) que obra agregada al folio 350 del protocolo del año 2018 al que me remito y la relacionada en los puntos s), t), u) y v) que a su matriz me remito y la relacionada en el punto w) que transcribo a la presente.- Y el compareciente en el carácter invocado y acreditado, con facultades suficientes cuya vigencia asegura, **EXPONE:** Que la sociedad que representa por Asamblea General Ordinaria de fecha 12 de abril de 2019 resolvió la designacion de los nuevos cargos del Directorio que para su inscripción en la Inspección General de Justicia, solicita de mi la autorizante la transcripción parcial de los siguientes recaudos: **I)** Constancias obrante a fojas 28 del Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas número 2, rubricado bajo el número 53877-10 de fecha 14 de julio de 2010 rubricado por cambio de denominación en la Inspeccion General de Justicia bajo el numero 22342-16 de fecha 18 de abril de 2016; **II)** Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 12 de abril de 2019, obrante a fojas 81 a 83 del Libro de Actas de Asambleas número 2 de la sociedad, rubricado en la Inspeccion General de Justicia con fecha 18 de abril de 2016 bajo el Nº 22338-16. Todo lo cual en el orden indicado dice parcialmente así: ***I)*** *"Asamblea General Ordinaria del 12 de abril de 2019. Número de*

*orden. Fecha Año 2019. Día. Mes. ACCIONISTA. Apellido y Nombre completo. Documento de Identidad. Domicilio. REPRESENTANTE. Apellido y Nombre completo. Documento de Identidad. Domicilio. CANTIDAD DE ACCIONES O CERTIFICADOS. NUMERO DE LOS TÍTULOS, ACCIONES O CERTIFICADOS. CAPITAL $. CANTIDAD DE VOTOS. FIRMAS. 1.12.04. Quesada y Martinez Emilio Cristobal. DNI 93.757.510. Bº Pacheco Golf Club Lote 3, Gral. Pacheco, Bs. As. Por sí. 18.771.496. $18771496. 18.771.496. Hay una firma. 2.12.04. Rodríguez Nuño Luis. DNI 93.771.655. Cabildo 480, General Pacheco, Bs. As. Por sí. 8.405.148. $8405148. 8.405.148. Hay una firma. 3.12.04. Graves Jacqueline. DNI 16.820.493. Bº Pacheco Golf Club Lote 3, Gral. Pacheco, Bs. As. Por sí. 840.514. $840514. 840.514. Hay una firma. 28.017.158. $ 28.017.158. 28.017.158. En la Ciudad Autonoma de Buenos Aires a los 12 días del mes de abril de 2019, se cierra el presente depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas con la presencia de tres accionistas todos por sí, que representan la totalidad del capital social. Hay una firma."; **II)** 'ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. En la Ciudad de Buenos Aires, a los 12 días del mes de abril de 2019, siendo las 13 horas, en la sede social de Talcahuano 826 de esta misma ciudad, se reúnen en Asamblea General Ordinaria los accionistas de GESTAM ARGENTINA S.A. quienes representan la totalidad de votos de la Sociedad y el 100% del capital social, conforme resulta del Libro Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas. Deja constancia el Presidente que la sociedad no ha publicado edictos de convocatoria dada la presencia de los accionistas que representan la totalidad del capital social, por lo que la Asamblea podrá celebrarse en los términos del artículo 237 de la ley 19.550. El señor presidente somete a consideración de los presentes el siguiente orden del día: 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2. Consideración de la documentación contable prescripta por el artículo 234, inciso 1° y concordantes de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de Diciembre de 2018. 3. Consideración del Resultado*

COLEGIO DE ESCRIBANOS · CIUDAD DE BUENOS AIRES · CAPITAL FEDERAL - REPUBLICA ARGENTINA
ACTUACION NOTARIAL
LEY 404
MARIA EUGENIA DIEZ
ESCRIBANA
MAT. 4841
INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA
FOLIO 4
N 023992619

del Ejercicio y su Asignación. 4. Tratamiento de la renuncia del Sr. Miguel Ángel Gutiérrez al cargo de Director Titular de la Sociedad. 5. Consideración de la Gestión del Directorio y la Sindicatura. Honorarios. 6. Determinación del número de directores titulares y suplentes y del síndico titular y suplente. Designación de los miembros del directorio y de la sindicatura y duración de sus mandatos. <u>*Punto Primero*</u>*: Designación de dos accionistas para firmar el acta. Se resuelve por unanimidad que los señores accionistas Emilio Cristóbal Quesada y Martínez y Luís Rodríguez Nuño firmen la presente acta.* <u>*Punto Segundo*</u>*: Consideración de la documentación contable prescripta por el artículo 234 inciso 1° y concordantes de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de Diciembre de 2018.…* <u>*Punto Tercero*</u>*: Consideración del Resultado del Ejercicio y su Asignación.…* <u>*Punto Cuarto*</u>*: Tratamiento de la Renuncia del Sr. Miguel Ángel Gutiérrez al cargo de Director Titular de la Sociedad. Torna la palabra el señor Presidente quien manifiesta que como es de conocimiento de los presentes, el Sr. Miguel Ángel Gutiérrez ha comunicado la renuncia a su cargo de Director Titular de la Sociedad. Luego de una breve deliberación de los Sres. Accionistas, por unanimidad se RESUELVE aceptar la renuncia del Sr. Miguel Ángel Gutiérrez, habida cuenta que la misma no reviste el carácter de dolosa ni intempestiva, ni tampoco afectan el regular funcionamiento de este Directorio. Los accionistas desean destacar especialmente, el desempeño del Sr. Miguel Ángel Gutiérrez desde su designación y agradecen su dedicación, esfuerzo y capacidad.* <u>*Punto Quinto*</u>*: Consideración de la Gestión del Directorio y la Sindicatura. Honorarios. Se resuelve por unanimidad aprobar las gestiones realizadas hasta el día de la fecha por todos los miembros del Directorio y por el Síndico titular, fijando los honorarios de los mismos según el siguiente detalle: ….* <u>*Punto Sexto*</u>*: Determinación del número de directores titulares y suplentes y del síndico titular y suplente. Designación de los miembros del directorio y de la sindicatura y duración de sus mandatos. Por unanimidad se establece en cuatro (4) la cantidad de directores titulares, en uno (1) la*

cantidad de Sindico Titular y en uno (1) la de Sindico Suplente por el plazo de un ejercicio, designándose como: ***Director Titular y Presidente****: Emilio Cristóbal Quesada y Martínez.* ***Director Titular y Vicepresidente****: Luis Rodríguez Nuño.* ***Director Titular****: Gregorio García González.* ***Director Titular****: Jacqueline Graves.* ***Director Suplente****: Lorena Claudia Sánchez.* ***Síndico Titular****: Dr. Juan Cabiche.* ***Síndico Suplente****: Dr. Hernán Pini. Los directores y síndicos aceptan los cargos conferidos de conformidad y constituyen domicilio especial en la sede social, y agregan con carácter de declaración jurada que conocen el contenido de la Resolución UIF 52/2012, el listado establecido en el artículo 1ro. de la misma, y que en tal virtud no se encuentran incluidos y/o alcanzados dentro de la "Nómina de Funciones de Personas Expuestas Políticamente". Los directores y síndicos continuarán en sus cargos hasta la Asamblea que trate el ejercicio económico que finalice el 31 de diciembre de 2019. No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo 14 horas. Hay firmas ilegibles.*" **Lo transcripto parcialmente es copia fiel** de los recaudos antes mencionados.- Y el compareciente **AGREGA:** a) Solicita la expedición de copia de la presente para la sociedad, a efectos de su inscripción en la Inspección General de Justicia; b) A los efectos de la Ley Orgánica 404 del Notariado de la Ciudad de Buenos Aires, eximen expresamente a la notaria autorizante de la presentación del presente al Registro respectivo, sin perjuicio de las tareas precalificatorias e inscriptorias que voluntariamente ejercite; c) Agrega con carácter de declaración jurada que conoce el contenido de la Resolución UIF 52/2012, el listado establecido en el articulo 1° de la misma, y que en tal virtud no se encuentra incluido y/o alcanzado dentro de la "Nómina de Funciones de Personas Expuestas Políticamente" y d) Que confiere **PODER ESPECIAL** a favor de María Julia Diez, y/o Gerardo Daniel Ricoso, Daniela Martinez Freixer, y/o Maria Emilia Ledesma Alonso y/o Maria Eugenia Diez para que actuando en forma conjunta, separada o alternada, acepten y realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad de contralor pertinente, la inscripción de la presente, con facultad

para aceptar y o proponer modificaciones de la presente, suscribiendo todos los instrumentos públicos y privados, inclusive escrituras modificatorias, complementarias o rectificativas que fueren menester, solicitar rubrica de libros y en fin realizar cuantos más actos, gestiones y diligencias fueren menester para el mejor desempeño del presente mandato. LEO, al compareciente la presente escritura, quien presta consentimiento y firma ante mí, doy fe.- **E. C. QUESADA Y MARTINEZ.** Ante mi: María Eugenia DIEZ.- Hay un sello.- **CONCUERDA** con su escritura matriz que pasó ante mi al folio 799 de este Registro Notarial 536, a mi cargo.- PARA LA SOCIEDAD expido la presente PRIMERA COPIA en cinco sellos de Actuación Notarial numerados correlativamente que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento.- Raspado: Barrio Pacheco Golf Club, lote 3, General; 16.820.493, Vale.- Entrelíneas: Pacheco, Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires, Vale.-

MARIA EUGENIA DIEZ
ESCRIBANA
MAT. 4841

N 023992620

LEGALIZACION DIGITAL

D 00001799

EL COLEGIO DE ESCRIBANOS de la Ciudad de Buenos Aires, Capital Federal de la República Argentina, en virtud de las facultades que le confiere la ley orgánica vigente, LEGALIZA la firma y sello del escribano MARIA EUGENIA DIEZ obrantes en el documento anexo expedido con fecha 06/05/2019 y firmado por el referido escribano en Foja Nº N - 23992620. La presente legalización, no juzga sobre el contenido y forma del documento y puede ser verificada en la página web del Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. www.colegio-escribanos.org.ar

El Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires valida el carácter de Escribano Legalizador de ROMINA IVANA CERNIELLO, Matrícula 5242 y que al día de la fecha se encuentra en el ejercicio de su función. La presente no juzga sobre el contenido y forma del documento. Buenos Aires, 08/05/2019 17:49:42.-

MARIA EUGENIA DIEZ
ESCRIBANA
MAT. 4841



Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
Inspección General de Justicia

2019 - Año de la Exportación

Número Correlativo IGJ: 1591276 **Cuit:** 30679636037

Tipo Sociedad: SOCIEDAD ANONIMA

Razón Social: GESTAM ARGENTINA

Número de Trámite: 9023287 URGENTE

Código de Trámite	**Descripción**
00204	RENUNCIA DEL DIRECTORIO
00203	DESIGNACION DIRECTORIO

Escritura/s: 263

y/o instrumentos privados: -

Observaciones:

Inscripto en este registro bajo el número: 9273 **del Libro:** 95

tomo: - **de:** SOCIEDADES POR ACCIONES

Buenos Aires, 16 de mayo de 2019

MARTIN JOSEF
COORDINADOR
DPTO. REGISTRAL
INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA

0853642

9023287.I001

IGJ



COLEGIO DE ESCRIBANOS · CIUDAD DE BUENOS AIRES · CAPITAL FEDERAL - REPUBLICA ARGENTINA

ACTUACION NOTARIAL
LEY 404

MARIA EUGENIA DIEZ
ESCRIBANA
MAT. 4841

INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA

N 023992616

LEGALIZACIÓN

Folio 799. PRIMERA COPIA. INSCRIPCIÓN DE DIRECTORIO (Articulo 60 de la Ley 19.550): "GESTAM ARGENTINA S.A.".- ESCRITURA NÚMERO DOSCIENTOS SESENTA Y TRES.- En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los seis días del mes de mayo de dos mil diecinueve, ante mí, escribana autorizante comparece **Emilio Cristobal QUESADA Y MARTINEZ**, español, nacido el 10 de junio de 1966, Documento Nacional de Identidad 93.757.510, C.U.I.T. 20-93757510-7, casado en primeras nupcias con Jaqueline Graves, con domicilio en Barrio Pacheco Golf Club, Lote 3, General /Pacheco, Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires/ a quien identifico por conocimiento.- Interviene: en nombre y representación y en su condición de Presidente de la sociedad denominada "**GESTAM ARGENTINA S.A.**", continuadora de "EULEN ARGENTINA S.A.", con domicilio en Talcahuano 826 piso 5° de esta Ciudad, C.U.I.T. 30-67963603-7, acreditando la existencia legal de la sociedad y la personería que invoca con la siguiente documentación: a) Estatutos formalizados por escritura de fecha 23 de mayo de 1994, ante el escribano de esta ciudad don Enrique Maschwitz hijo, al folio 2746, del Registro 359 de su adscripción con la anterior denominación de Compañía Argentina de Servicios (Case) S.A., e inscripta en la Inspección General de Justicia el 16 de junio de 1994, bajo el número 5897, del Libro 115, Tomo A. de Sociedades Anónimas; b) Aumento de Capital y Modificación de Estatutos por escrituras de fecha 6 de febrero de 1995, pasada ante el Escribano de esta ciudad Enrique Maschwitz (h) al Folio 138 y 140 del Registro 359 de su adscripción ambas inscripta en la Inspección General de Justicia el 27 de diciembre de 1995, bajo el número 12514, Libro 118, Tomo "A" de Sociedades Anónimas; c) Aumento de Capital y Modificación de Estatuto por escritura de fecha 5 de julio de 1996, pasada ante el nombrado escribano Maschwitz al folio 4124 del Registro 359 de su adscripción e inscripto en Inspección General de Justicia el 26 de julio de 1996, bajo el número 7032, del Libro 119, Tomo "A" de Sociedades Anónimas; d) Aumento de Capital y Modificación de estatutos de fecha 16 de abril de 1997 por escritura número 497 al folio 3063, ante el nombra-

do escribano Enrique Maschwitz hijo Registro 359 de su adscripción, inscripta en Inspección General de Justicia el 21 de mayo de 1997, número 5233, Libro 121, Tomo A de Sociedades Anónimas; e) Modificación de estatutos por instrumentos de fecha 14 de agosto de 1998, 21 de agosto de 1998 y 18 de agosto de 1998, inscriptos en la Inspección General de Justicia el 26 de octubre de 1998, bajo el número 12.127, del Libro 3, de Sociedades por Acciones; f) Modificación de estatutos con el cambio de denominación por instrumento de fecha 3 de enero de 2000, 12 de enero de 2000 y 10 de febrero de 2000, inscripto en la Inspección General de Justicia el 2 de marzo de 2000, bajo el número 2964, del Libro 10, de Sociedades por Acciones; g) Aumento de capital y Modificación de Estatutos por escritura del 19 de julio de 2001, pasada al folio 7580 del citado Registro 359 e inscripta en la Inspección General de Justicia el 16 de septiembre de 2002, bajo el número 10.324, del Libro 18, de Sociedades por Acciones; h) Aumento de Capital y Modificación de estatutos otorgada el 27 de noviembre de 2001, al folio 10.956 del citado registro 359, e inscripta en la Inspección General de Justicia el 16 de septiembre de 2002 bajo el número 10.337, Libro 18 de Sociedades por acciones; i) Aumento de capital y Modificación de Estatutos otorgada por escritura del 29 de enero de 2002, pasada al folio 260 del citado Registro 359, que junto con la escritura de Aumento de Capital y Modificación de Estatutos otorgada el 22 de febrero de 2002, al folio 695 del citado Registro 359 e inscriptas conjuntamente en la Inspección General de Justicia el 25 de octubre de 2002, bajo el número 12458, del Libro 18 de Sociedades por acciones; j) Aumento de Capital y modificación de Estatutos por escritura del 27 de agosto de 2003, al folio 3438 del citado Registro 359 e inscripta en la Inspección General de Justicia el 23 de diciembre de 2003, bajo el número 18.481 del Libro 23 de Sociedades por acciones; k) Aumento de Capital y Modificación de Estatutos por escritura del 12 de diciembre de 2003, al folio 5223 del Registro notarial 359 e inscripta en la Inspección General de Justicia el 24 de marzo de 2004, bajo el número 3620, del Libro 24 de Sociedades por acciones; l) Aumento de Capital y Mo-

COLEGIO DE ESCRIBANOS
CIUDAD DE BUENOS AIRES
CAPITAL FEDERAL - REPUBLICA ARGENTINA
ACTUACION NOTARIAL
LEY 404
MARIA EUGENIA DIEZ
ESCRIBANA
MAT. 4841
INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA
FOLIO 2
N 023992617

dificación de Estatutos, por escritura del 14 de diciembre de 2004, Folio 4906 del citado Registro 359 e inscripta en la Inspección General de Justicia el 22 de diciembre de 2004, bajo el número 16.639, del libro 27 de Sociedades por acciones; ll) Aumento de Capital y Modificación de estatutos por escritura del 12 de junio de 2006, pasada ante el escribano de esta ciudad Miguel A. Terceño al Folio 558 del Registro Notarial 1799 a su cargo, inscripta en la Inspección General de Justicia el 7 de diciembre de 2006, bajo el número 20.344, Libro 33 de Sociedades por acciones; m) Aumento de Capital y modificación de estatutos por escrituras de fecha 14 de diciembre de 2006 y 11 de septiembre de 2007, pasadas ante el escribano de esta ciudad Miguel A. Terceño a los folios 1336 y 1081 respectivamente, ambas inscriptas en la Inspección General de Justicia el 27 de septiembre de 2007, bajo el número 16.314, del Libro 37 de Sociedades por acciones; n) Aumento de Capital y modificación de estatuto social otorgado por escritura pública de fecha 13 de diciembre de 2007 pasada ante el escribano de esta ciudad Miguel A. Terceño al folio 1469 del Registro Notarial 1799 a su cargo, inscripta en la Inspección General de Justicia el 10 de marzo de 2011 bajo el número 4284, libro 53, tomo de sociedades por Acciones; ñ) Aumento de Capital y modificación de estatutos otorgado por escrituras de fecha 11 de junio de 2008 pasada ante el escribano de esta ciudad Miguel A. Terceño al Folio 553 del Registro Notarial 1799 a su cargo, y escritura complementaria otorgada por escritura pública de fecha 25 de abril de 2011 pasada al folio 727 del presente Registro Notarial 536, ambas inscriptas en la Inspección General de Justicia el 8 de junio de 2011, bajo el número 10.906, del Libro 54 Tomo de Sociedades por acciones; o) Reforma de estatuto otorgado por escritura de fecha 12 de diciembre de 2008 pasada ante el escribano de esta ciudad Miguel Ángel Terceño al folio 1.283 del Registro Notarial 1799 a su cargo, y escritura complementaria de fecha 10 de junio del 2011, pasada ante al folio 1.064 del presente Registro Notarial 536, ambas inscriptas en forma conjunta en la Inspección General de Justicia el 23 de agosto de 2011 bajo el número 17194 Libro 56 Tomo de Sociedades por Accio-

nes; p) Reduccion de Capital y modificación de estatuto otorgado por escritura de fecha 11 de diciembre de 2009 pasada ante el escribano de esta ciudad Miguel A. Terceño al Folio 1096 del Registro Notarial 1799 a su cargo, inscripta en la Inspección General de Justicia el 18 de septiembre de 2017, bajo el número 19053, del Libro 86 Tomo de Sociedades por Acciones; q) Aumento de Capital y modificación de estatuto otorgado por escritura de fecha 11 de diciembre de 2009 pasada ante el escribano de esta ciudad Miguel A. Terceño al Folio 1105 del Registro Notarial 1799 a su cargo, inscripta en la Inspección General de Justicia el 18 de septiembre de 2017, bajo el número 19054, del Libro 86 Tomo de Sociedades por Acciones; r) Aumento de Capital y modificación de estatuto otorgado por escritura de fecha 11 de diciembre de 2009 pasada ante el escribano de esta ciudad Miguel A. Terceño al Folio 1112 del Registro Notarial 1799 a su cargo, inscripta en la Inspección General de Justicia el 18 de septiembre de 2017, bajo el número 19055, del Libro 86 Tomo de Sociedades por Acciones; s) Reduccion de Capital por Absorcion de perdidas acumuladas y Modificacion de Estatuto, Inscripcion de Directorio y Aumento de Capital y modificación de estatuto otorgado por escritura de fecha 12 de mayo de 2010 pasada al folio 476 ante este mismo Registro Notarial 536 de esta Ciudad, inscripta en la Inspección General de Justicia el 18 de septiembre de 2017, bajo el número 19056, del Libro 86 Tomo de Sociedades por Acciones; t) Aumento de Capital y modificación de estatuto otorgado por escritura de fecha 9 de junio de 2010 pasada al folio 605 ante este mismo Registro Notarial 536 de esta Ciudad, inscripta en la Inspección General de Justicia el 18 de septiembre de 2017, bajo el número 19057, del Libro 86 Tomo de Sociedades por Acciones; u) Reforma de estatuto social, en la cual adoptan la actual denominación social, otorgado por escritura de fecha 5 de noviembre de 2014, pasada ante al folio 1.714 del presente Registro Notarial 536 de esta Ciudad, inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el número 23294, libro 72, tomo de Sociedades por Acciones de fecha 1 de diciembre de 2014; v) Cambio de sede social otorgado por escritura de fecha 31 de julio

de 2015 pasada al folio 1.230 del presente Registro Notarial 536 de esta Ciudad, inscripta en la Inspección General de Justicia el 24 de agosto de 2015 bajo el número 14.694 número 75 tomo de Sociedades por Acciones, w) Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 12 de abril de 2019, obrante a fojas 81 a 83 del Libro de Actas de Asambleas número 2 de la sociedad, rubricado el 27 de julio de 2009 bajo el número 49976-09, rubricado por cambio de denominación en la Inspeccion General de Justicia con fecha 18 de abril de 2016 bajo el Nº 22338-16, de donde surge la elección de autoridades, aceptacion y distribución de cargos. Toda la documentación relacionada tengo para este acto a la vista y en copia autenticada obra agregada al folio 476 protocolo 2010 a excepción de la relacionada en el punto n) que obra agregada a folio 727 protocolo año 2011, ñ) que obra agregado a folio 1433 protocolo año 2011, o) que obra agregada a folio 647 protocolo 2012, p), q) y r) que obra agregada al folio 350 del protocolo del año 2018 al que me remito y la relacionada en los puntos s), t), u) y v) que a su matriz me remito y la relacionada en el punto w) que transcribo a la presente.- Y el compareciente en el carácter invocado y acreditado, con facultades suficientes cuya vigencia asegura, **EXPONE:** Que la sociedad que representa por Asamblea General Ordinaria de fecha 12 de abril de 2019 resolvió la designacion de los nuevos cargos del Directorio que para su inscripción en la Inspección General de Justicia, solicita de mi la autorizante la transcripción parcial de los siguientes recaudos: **I)** Constancias obrante a fojas 28 del Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas número 2, rubricado bajo el número 53877-10 de fecha 14 de julio de 2010 rubricado por cambio de denominación en la Inspeccion General de Justicia bajo el numero 22342-16 de fecha 18 de abril de 2016; **II)** Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 12 de abril de 2019, obrante a fojas 81 a 83 del Libro de Actas de Asambleas número 2 de la sociedad, rubricado en la Inspeccion General de Justicia con fecha 18 de abril de 2016 bajo el Nº 22338-16. Todo lo cual en el orden indicado dice parcialmente así: ***I)*** *"Asamblea General Ordinaria del 12 de abril de 2019. Número de*

*orden. Fecha Año 2019. Día. Mes. ACCIONISTA. Apellido y Nombre completo. Documento de Identidad. Domicilio. REPRESENTANTE. Apellido y Nombre completo. Documento de Identidad. Domicilio. CANTIDAD DE ACCIONES O CERTIFICADOS. NUMERO DE LOS TÍTULOS, ACCIONES O CERTIFICADOS. CAPITAL $. CANTIDAD DE VOTOS. FIRMAS. 1.12.04. Quesada y Martinez Emilio Cristobal. DNI 93.757.510. Bº Pacheco Golf Club Lote 3, Gral. Pacheco, Bs. As. Por sí. 18.771.496. $18771496. 18.771.496. Hay una firma. 2.12.04. Rodríguez Nuño Luis. DNI 93.771.655. Cabildo 480, General Pacheco, Bs. As. Por sí. 8.405.148. $8405148. 8.405.148. Hay una firma. 3.12.04. Graves Jacqueline. DNI 16.820.493. Bº Pacheco Golf Club Lote 3, Gral. Pacheco, Bs. As. Por sí. 840.514. $840514. 840.514. Hay una firma. 28.017.158. $ 28.017.158. 28.017.158. En la Ciudad Autonoma de Buenos Aires a los 12 días del mes de abril de 2019, se cierra el presente depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas con la presencia de tres accionistas todos por sí, que representan la totalidad del capital social. Hay una firma."; **II)** 'ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. En la Ciudad de Buenos Aires, a los 12 días del mes de abril de 2019, siendo las 13 horas, en la sede social de Talcahuano 826 de esta misma ciudad, se reúnen en Asamblea General Ordinaria los accionistas de GESTAM ARGENTINA S.A. quienes representan la totalidad de votos de la Sociedad y el 100% del capital social, conforme resulta del Libro Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas. Deja constancia el Presidente que la sociedad no ha publicado edictos de convocatoria dada la presencia de los accionistas que representan la totalidad del capital social, por lo que la Asamblea podrá celebrarse en los términos del artículo 237 de la ley 19.550. El señor presidente somete a consideración de los presentes el siguiente orden del día: 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2. Consideración de la documentación contable prescripta por el artículo 234, inciso 1° y concordantes de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de Diciembre de 2018. 3. Consideración del Resultado*

COLEGIO DE ESCRIBANOS · CIUDAD DE BUENOS AIRES · CAPITAL FEDERAL - REPUBLICA ARGENTINA
ACTUACION NOTARIAL
LEY 404
MARIA EUGENIA DIEZ
ESCRIBANA
MAT. 4841
INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA
FOLIO 4
N 023992619

del Ejercicio y su Asignación. 4. Tratamiento de la renuncia del Sr. Miguel Ángel Gutiérrez al cargo de Director Titular de la Sociedad. 5. Consideración de la Gestión del Directorio y la Sindicatura. Honorarios. 6. Determinación del número de directores titulares y suplentes y del síndico titular y suplente. Designación de los miembros del directorio y de la sindicatura y duración de sus mandatos. <u>*Punto Primero*</u>*: Designación de dos accionistas para firmar el acta. Se resuelve por unanimidad que los señores accionistas Emilio Cristóbal Quesada y Martínez y Luís Rodríguez Nuño firmen la presente acta.* <u>*Punto Segundo*</u>*: Consideración de la documentación contable prescripta por el artículo 234 inciso 1° y concordantes de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de Diciembre de 2018.…* <u>*Punto Tercero*</u>*: Consideración del Resultado del Ejercicio y su Asignación.…* <u>*Punto Cuarto*</u>*: Tratamiento de la Renuncia del Sr. Miguel Ángel Gutiérrez al cargo de Director Titular de la Sociedad. Torna la palabra el señor Presidente quien manifiesta que como es de conocimiento de los presentes, el Sr. Miguel Ángel Gutiérrez ha comunicado la renuncia a su cargo de Director Titular de la Sociedad. Luego de una breve deliberación de los Sres. Accionistas, por unanimidad se RESUELVE aceptar la renuncia del Sr. Miguel Ángel Gutiérrez, habida cuenta que la misma no reviste el carácter de dolosa ni intempestiva, ni tampoco afectan el regular funcionamiento de este Directorio. Los accionistas desean destacar especialmente, el desempeño del Sr. Miguel Ángel Gutiérrez desde su designación y agradecen su dedicación, esfuerzo y capacidad.* <u>*Punto Quinto*</u>*: Consideración de la Gestión del Directorio y la Sindicatura. Honorarios. Se resuelve por unanimidad aprobar las gestiones realizadas hasta el día de la fecha por todos los miembros del Directorio y por el Síndico titular, fijando los honorarios de los mismos según el siguiente detalle: ….* <u>*Punto Sexto*</u>*: Determinación del número de directores titulares y suplentes y del síndico titular y suplente. Designación de los miembros del directorio y de la sindicatura y duración de sus mandatos. Por unanimidad se establece en cuatro (4) la cantidad de directores titulares, en uno (1) la*

cantidad de Sindico Titular y en uno (1) la de Sindico Suplente por el plazo de un ejercicio, designándose como: ***Director Titular y Presidente****: Emilio Cristóbal Quesada y Martínez.* ***Director Titular y Vicepresidente****: Luis Rodríguez Nuño.* ***Director Titular****: Gregorio García González.* ***Director Titular****: Jacqueline Graves.* ***Director Suplente****: Lorena Claudia Sánchez.* ***Síndico Titular****: Dr. Juan Cabiche.* ***Síndico Suplente****: Dr. Hernán Pini. Los directores y síndicos aceptan los cargos conferidos de conformidad y constituyen domicilio especial en la sede social, y agregan con carácter de declaración jurada que conocen el contenido de la Resolución UIF 52/2012, el listado establecido en el artículo 1ro. de la misma, y que en tal virtud no se encuentran incluidos y/o alcanzados dentro de la "Nómina de Funciones de Personas Expuestas Políticamente". Los directores y síndicos continuarán en sus cargos hasta la Asamblea que trate el ejercicio económico que finalice el 31 de diciembre de 2019. No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo 14 horas. Hay firmas ilegibles.*" **Lo transcripto parcialmente es copia fiel** de los recaudos antes mencionados.- Y el compareciente **AGREGA:** a) Solicita la expedición de copia de la presente para la sociedad, a efectos de su inscripción en la Inspección General de Justicia; b) A los efectos de la Ley Orgánica 404 del Notariado de la Ciudad de Buenos Aires, eximen expresamente a la notaria autorizante de la presentación del presente al Registro respectivo, sin perjuicio de las tareas precalificatorias e inscriptorias que voluntariamente ejercite; c) Agrega con carácter de declaración jurada que conoce el contenido de la Resolución UIF 52/2012, el listado establecido en el articulo 1° de la misma, y que en tal virtud no se encuentra incluido y/o alcanzado dentro de la "Nómina de Funciones de Personas Expuestas Políticamente" y d) Que confiere **PODER ESPECIAL** a favor de María Julia Diez, y/o Gerardo Daniel Ricoso, Daniela Martinez Freixer, y/o Maria Emilia Ledesma Alonso y/o Maria Eugenia Diez para que actuando en forma conjunta, separada o alternada, acepten y realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad de contralor pertinente, la inscripción de la presente, con facultad

para aceptar y o proponer modificaciones de la presente, suscribiendo todos los instrumentos públicos y privados, inclusive escrituras modificatorias, complementarias o rectificativas que fueren menester, solicitar rubrica de libros y en fin realizar cuantos más actos, gestiones y diligencias fueren menester para el mejor desempeño del presente mandato. LEO, al compareciente la presente escritura, quien presta consentimiento y firma ante mí, doy fe.- **E. C. QUESADA Y MARTINEZ.** Ante mi: María Eugenia DIEZ.- Hay un sello.- **CONCUERDA** con su escritura matriz que pasó ante mi al folio 799 de este Registro Notarial 536, a mi cargo.- PARA LA SOCIEDAD expido la presente PRIMERA COPIA en cinco sellos de Actuación Notarial numerados correlativamente que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento.- Raspado: Barrio Pacheco Golf Club, lote 3, General; 16.820.493, Vale.- Entrelíneas: Pacheco, Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires, Vale.-

MARIA EUGENIA DIEZ
ESCRIBANA
MAT. 4841

N 023992620

LEGALIZACION DIGITAL

D 00001799

EL COLEGIO DE ESCRIBANOS de la Ciudad de Buenos Aires, Capital Federal de la República Argentina, en virtud de las facultades que le confiere la ley orgánica vigente, LEGALIZA la firma y sello del escribano MARIA EUGENIA DIEZ obrantes en el documento anexo expedido con fecha 06/05/2019 y firmado por el referido escribano en Foja Nº N - 23992620. La presente legalización, no juzga sobre el contenido y forma del documento y puede ser verificada en la página web del Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. www.colegio-escribanos.org.ar

El Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires valida el carácter de Escribano Legalizador de ROMINA IVANA CERNIELLO, Matrícula 5242 y que al día de la fecha se encuentra en el ejercicio de su función. La presente no juzga sobre el contenido y forma del documento. Buenos Aires, 08/05/2019 17:49:42.-

MARIA EUGENIA DIEZ
ESCRIBANA
MAT. 4841



Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
Inspección General de Justicia

2019 - Año de la Exportación

Número Correlativo IGJ: 1591276 **Cuit:** 30679636037

Tipo Sociedad: SOCIEDAD ANONIMA

Razón Social: GESTAM ARGENTINA

Número de Trámite: 9023287 URGENTE

Código de Trámite	**Descripción**
00204	RENUNCIA DEL DIRECTORIO
00203	DESIGNACION DIRECTORIO

Escritura/s: 263

y/o instrumentos privados: -

Observaciones:

Inscripto en este registro bajo el número: 9273 **del Libro:** 95

tomo: - **de:** SOCIEDADES POR ACCIONES

Buenos Aires, 16 de mayo de 2019

MARTIN JOSEF
COORDINADOR
DPTO. REGISTRAL
INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA

0853642

9023287.I001

IGJ

